



El fuero militar

¿Debe desaparecer ese privilegio? Ricardo Sepúlveda

22 de julio 2009 11:00

Las violaciones a los derechos humanos por parte de militares se han incrementado, y ante esta situación, diversas organizaciones sociales han pedido al gobierno mexicano reformar el fuero militar.

Ricardo Sepúlveda, director del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, hablará de los pros y contras de desaparecer esta figura.

Particpe con nosotros. Envíe sus preguntas y comentarios.

[Envía tu pregunta](#)

56 PREGUNTAS

PREGUNTAS CONTESTADAS

24 RESPUESTAS Página 1

Comentario del Moderador Hora del mensaje: 12:06

Agradecemos la presencia de Ricardo Sepúlveda y de todos los que participaron en esta entrevista digital.

Despedida Ricardo_Sepúlveda_ Hora del mensaje: 12:05

Desafortunadamente se nos han quedado varias preguntas sin alcanzar a contestar. De cualquier forma espero que el debate haya sido fructífero para todos. Para mi lo fue. Recordemos que México necesita en su camino a la democracia real tomarse plenamente en serio sus compromisos de derechos humanos. Esto nos involucra a todos.

Carlos Garcia Hora del mensaje: 12:01

Pregunta

Buenos días Dr. Te saludo, fui tu alumno en la UP hace como 12 años. Al margen de la discusión del fuero militar yo sigo insistiendo en que el ejército no debe participar en todo tipo de acciones de seguridad nacional, como la lucha contra el narco. Qué piensas de esto?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Te saludo Carlos. Lo que dices es lo deseable, debe ser lo ordinario. Quien más se desgasta en esta situación es inclusive el Ejército. Por eso es importante que el Gobierno defina la estrategia de participación del Ejército y que establezca unos límites de tiempo.

Fernando. Hora del mensaje: 11:59

Pregunta

Como experto y académico en Derechos Humanos ¿cuál sería SU PROPUESTA en este tema tan delicado?.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Seguir las recomendaciones de la Corte Interamericana y del Relator de Independencia de Jueces, en el sentido de que el fuero militar se restrinja exclusivamente a los asuntos de disciplina interna.

Juan Manuel Rentería. Hora del mensaje: 11:54

Pregunta

Hoy publica usted en este diario la paradoja de los Derechos Humanos en México, en ese sentido ¿Cuál es su postura sobre la limitación del fuero militar? ¿Debemos acercarnos mas a Venezuela por ejemplo? Tan criticada pero con una política constitucional al respecto?.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Venezuela no es un ejemplo de respeto a los derechos humanos. Ellos viven una contradicción profunda entre sus leyes y su realidad. Es un poco lo que trato en el artículo: lograr mayor efectividad en nuestras leyes e instituciones.

PEREZ Hora del mensaje: 11:51

Pregunta

EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR (1929 SI NO ME EQUIVOCO) CONTEMPLA NUMEROSAS REGULACIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS(CASTIGA LA TORTURA, EL MALTRATO, EL PILLAJE, LA DEVASTACIÓN, ETC. ETC.) ENTONCES ¿ PORQUE TANTA INSISTENCIA EN RELACIONAR A LA FIGURA CASTRENSE CON VIOLACIONES, A LOS DERECHOS HUMANOS, SI DESDE LAS MÁS REMOTAS REGULACIONES LEGISLATIVAS YA CONTEMPLA SU CASTIGO A QUIEN LAS VIOLE?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Efectivamente existe toda una regulación, un proceso legal, etc. La preocupación deriva, lo reitero, de cuestionar la independencia de los magistrados. Pongo un ejemplo: ¿qué tanto influye en las decisiones de ellos, dentro de un proceso, la obediencia jerárquica que por disciplina militar deben a sus superiores? Estas son las cuestiones que se están debatiendo.

Carlos Hora del mensaje: 11:49

Pregunta

Finalmente Maestro Sepúlveda, con la reciente reforma Constitucional en materia Penal el artículo 16 establece que el proceso penal será "acusatorio" con todas las implicaciones que ello tiene, siendo sin duda una de las más importantes características de aquél, la publicidad del proceso. ¿Es posible que suceda lo mismo tratándose del fuero militar? ¿No lo considera Usted de suma importancia, justamente, para nutrirlo de transparencia?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Estoy de acuerdo, aunque el Código de Justicia Militar habla de que las audiencias deben ser públicas y de hecho el proceso judicial-militar es uno de los que mayor grado de oralidad tienen.

ricardo Hora del mensaje: 11:46

Pregunta

perdon ricardo crees que se veria un cambio significativo de los derechos humanos a buscar esta modificacion en las fuerzas militares

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Es uno de los muchos retos que tenemos en materia de derechos humanos, pero yo no le quitaría importancia, ya que además de ser un tema que lleva ya muchos años en cuestionamiento, hoy por hoy está vinculado con la situación de inseguridad y violencia que vive el país.

Comentario del Moderador Hora del mensaje: 11:44

Nuestro invitado responderá las últimas preguntas.

Alejandra Hora del mensaje: 11:40

Pregunta

Buenos días Dr. Sepúlveda , una pregunta ¿Usted como experto, esta de acuerdo en que los militares cuando violen derechos humanos deban someterse a la jurisdicción común en lugar de ser juzgados por "sus iguales" dentro de la jurisdicción militar? Esto debiera ser así no? De esto se trata todo el debate.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Alejandra, muy concreta tu pregunta. A mi me parece que antes de llegar a la solución específica hace falta aclarar un punto en el que han discrepado las organizaciones y el Gobierno. Las organizaciones hablan de que no hay casos de militares sancionados y el Gobierno dice que sí los hay y que están documentados. Esto es importante ya que lo que mueve toda esta discusión es lograr el mejor sistema en la práctica. Tenemos o no un problema de impunidad militar, y si es así, que tan grave es. A partir de ahí hay que plantear la solución. Te adelanto que mi opinión es mantener el fuero militar, limitándolo, como dice la Constitución, a las cuestiones de disciplina internas exclusivamente.

Sánchez de Cuernavaca. Hora del mensaje: 11:37

Pregunta

¿Cuál debe ser la postura del organismo encargado de los Derechos Humanos en México ante un debate que se polariza casi por inercia entre el Ejército Mexicano y el Narcotráfico? ¿Debe mantenerse ajeno?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene la alta responsabilidad de defender los derechos humanos, pero debe hacerlo con la suficiente capacidad como para no polarizar: su labor de investigación, debe escuchar las posiciones de las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y las del Gobierno, para plantear soluciones.

Maria del Carmen Siliceo Rodríguez Hora del mensaje: 11:34

Pregunta

Las circunstancias actuales del país en materia de inseguridad son transitorias, al final la lucha contra el narcotráfico tendrá una disminución, ¿porqué pensar en modificar el fuero militar?, si bien es cierto que existen violaciones a los derechos humanos que tendrán que sustanciarse en el procedimiento respectivo. Saludos desde Puebla

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Maria del Carmen: la razón de esta discusión deriva de las denuncias que han hecho distintas organizaciones, nacionales e internacionales, afirmando que las violaciones a derechos humanos cometidas por militares, en los últimos años, han quedado impunes. La organización Human Rights Watch, habla de 70 víctimas, 2007 y 2008, cuyos casos no han sido resueltos. Además de que por la situación actual el Ejército se ha convertido en la institución que más denuncias tiene de violaciones a derechos humanos.

Oswaldo Ruiz Hora del mensaje: 11:31

Pregunta

Más que desaparecer el fuero militar la pregunta sería si se pudiera acotar los alcances de dicho "privilegio del que gozan los militares" y que está comprobado que han excedido algunos miembros de esta institución, para no quebrantar las garantías individuales de los ciudadanos mexicanos.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Oswaldo, comparto tu opinión. La considero equilibrada. Efectivamente no se trata de suprimir el fuero, es decir la existencia de la justicia militar, sino hacer las modificaciones necesarias para que se asegure la imparcialidad. El que el Ejército participe en labores de seguridad no implica que pueda violar garantías individuales (o que estas estén suspendidas) deben respetar la propiedad, la integridad de las personas, el debido proceso, la intimidad, etc.

Chucho Hora del mensaje: 11:28

Pregunta

Que tal buenos dias.... Antes quenada felicidades y gracias por darnos la oportunidad de conocer y enterarnos mas sobre este tema tan importante que en muchas ocasiones no le damos la importancia debida... Mi pregunta es ¿que opina sobre el caso del muchacho que fue atropellado un camion militar? y del cual hasta donde estoy enterado no le han hecho justicia(cabe mencionar que este caso lo vi el dia de ayer en hechos de la noche) Tambien hay que decir que el ejercito merece todo el respeto, y he escuchado opr ahi que atropellan los derechos de los delincuentes etc, en miopinion si esto llegara a suceder pues que bueno porque ellos no piensan eso al momento de secuestrar matar etc...

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Gracias a Ustedes, mi opinión al respecto es que lo que necesitamos en el país como objetivo prioritario es lograr abatir la IMPUNIDAD, para ello es necesario darle importancia a todos los casos y no hacer selectiva la justicia. Por eso tiene sentido revisar la justicia militar (y no solo ella). En los casos que hemos conocido, como el que mencionas, u otros que implican violaciones a derechos humanos, cometidos por militares, lo que más le conviene a México, y al Ejército, es que los casos se resuelvan y aclaren.

Carlos Hora del mensaje: 11:25

Pregunta

En su cátedra en la Escuela Libre de Derecho, Usted insistía mucho en el tema de los Derechos Humanos y su protección en el ámbito del Derecho Internacional, mismo en que nuestro país ha sido muy participativo ¿es cercana la posibilidad de incluir en nuestra Constitución los Derechos Humanos no previstos por ésta pero si en Tratados Internacionales de los cuales México forma parte, tal como en otros sistemas constitucionales, como el colombiano específicamente?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Carlos, Gracias por la pregunta, que bueno que recuerdas las discusiones en clase. No se si decirte que estamos cerca o lejos, lo que te comento es que la iniciativa para que los derechos humanos de los tratados internacionales tengan pleno reconocimiento constitucional está ya aprobada por Diputados y esperamos que se discuta en el Senado en el siguiente periodo (septiembre). Habrá que estar atentos a estas dicusiones.

Luis Hora del mensaje: 11:21

Pregunta

¿Cómo califica usted la actuación de la CNDH, ante esta nueva realidad que vivimos en México sobre la relación del ejército y los gobernados?.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Te respondo mi opinión: la actitud de la CNDH ha sido titubeante en el tema. Durante un tiempo, cuando el tema empezó a tomar mayor vigencia, sus pronunciamientos no eran definidos, ahora se ha pronunciado por que el personal militar se retire de las actividades de seguridad. Esta actitud no ha permitido lograr más efectividad en su actuación. Recordemos que la CNDH es una institución rectora en el tema de los derechos humanos en el país.

L.J.Sosa D. Hora del mensaje: 11:17

Pregunta

Su servidor es ex-militar, por razones estrictamente personales me separe del Ejercito causando el delito de desertión y abandono de servicio (unicamente estipulados en el fuero de guerra), alcancé el grado de Capitan Segundo de Caballería, actualmente estoy cursando la carrera de derecho, tengo entrenamiento por parte del F.B.I. Y del Servicio Secreto de los E.U.A.; gracias a constantes gestiones logré obtener mi baja pero con unas letras en mayuscula que dicen DELITO DE DESERCION Y ABANDONO DE SERVICIO, lo que actualmente me cierra las puertas para obtener - pese a mi preparacion- un empleo dentro del lado de la ley. He tenido la tentación por este motivo de obtener ingresos por el lado ilegal pero me rehusó a hacerlo. Si esto sigue asi no me quedara otra salida. Tal vez no el fondo del fuero de guerra sea lo malo, sino las formas. Mi delito del cual

estoy conciente que cometí, no es grave pero uno queda como apestado para otras instituciones. Por otro lado pienso que lo que mantiene alejado al militar de las tentaciones del dinero mal habido, aparte del fuero de guerra es la mística de servicio que ahí se inculca. ¿Que opinion me da? Quedo a sus respetables ordenes para ahondar en mi experiencia como receptor de las consecuencias de la aplicacion del fuero de guerra.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Te agradezco mucho tu pregunta y que compartas tu experiencia. Mi primera reacción es reconocer tu compromiso y virtud al mantenerte dentro de la ley... lo segundo es que comparto contigo que en la aplicación del fuero militar se generan situaciones de las que se derivan perjuicios a las personas, por ejemplo en el caso de baja, sería un tema a revisar porque cualquier persona tiene derecho a mantener oportunidades de trabajo, desarrollo fuera del Instituto Militar.

Garfield Hora del mensaje: 11:13

Pregunta

Es evidente que el objetivo del Fuero Militar es el de mantener la Disciplina Militar, ¿cual es el objetivo de su desaparición para que las autoridades civiles juzguen a los militares en actos del servicio o relacionados con ellos? ahora bien, ¿quien me asegura que las organizaciones civiles no estan permeadas por el crimen organizado? ahí tenemos la "el centro religioso" que crearon en Michoacan. El ejercito siempre será una fuerza de hecho del estado y sus funciones son muy especificas.

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Con tu pregunta me das la oportunidad de dar mi opinión central en el tema: yo no estoy en contra del fuero militar. Efectivamente existe para salvaguardar la disciplina y la unidad interna. El planteamiento que se hace hoy en México es sobre cómo garantizar la estricta aplicación de justicia en el caso de violación a derechos humanos cuando estas son juzgadas en tribunales militares. Este es el debate, hay o no suficiente garantía de independencia.

alex arellano Hora del mensaje: 11:10

Pregunta

por la difusion de noticias, me queda la impresion de que la gran mayoria de las supuestas violaciones a los derechos humanos, han sido presentadas por familiares de los delinquentes detenidos en flagrancia lo que los coloca mas que sus defensores en complices de ellos, asi que ¿que tiene que ver el fuero militar? es mas, nos consta que solo en la milicia se aplica la ley a quienes verdaderamente cometen algun agravio a militares o civiles; ¿que periodista ha sacado algun reportaje de los individuos militares que estan en las prisiones militares? sabemos por que estan?, se irian de espaldas cuando se den cuenta de los motivos, de preguntaran: ¿solo porque extravió un arma de ejercito lo metieron a la carcel? y tantos años: esta en prision solo porque no quizo obedecer una orden? asi que en mi opinion no debe desaparecer el fuero militar ya que no se ha podido probar nunca que solape impunidad, al contrario la ataca; por ello tambien considero que se esta preparando una venganza de parte de las gentes en el poder que desearian no solo que desaparezca el fuero militar, mas aun, que desaparezca el ejercito ya que estorba a sus intereses, cuidado señores es la unica institucion confiable del pais.gracias

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : No se puede negar que algunas de las denuncias puedan proceder o estar impulsadas por organizaciones criminales, pero tampoco hay que afirmar que todas lo son. Existen casos en los que ha quedado constatada la violación a derechos humanos de personas que no tenían nada que ver con acciones criminales. La única manera de distinguir es buscar que haya procesos que nos lleven a la verdad y a la justicia. Por eso la importancia de revisar la justicia militar.

SRA.NAYIELY Hora del mensaje: 11:07

Pregunta

PORQUE INSISTEN LOS DERECHOS HUMANOS EN ATACAR A CADA RATO AL EJERCITO SI SON CASI LA UNICA INSTITUCION EN LA QUE SE PUEDE CONFIAR A COMPARACION DE PFP AFIS ETC ETC. SI SECUESTRARAN O MATARAN A UNO DE SU FAMILIA DEFENDERIAN TAMBIEN LOS DERECHOS HUMANOS A LOS DELICUENTES DE SU FAMILIAR?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Nayiely, Por supuesto que la posición de alguien que defiende los derechos humanos no se opone al Ejército, ni a ninguna de las instituciones de seguridad, repito que son necesarias para el respeto de la seguridad.

DON PEJEONE Hora del mensaje: 11:04

Pregunta

QUE SERA PEOR, EL EJERCITO O EL NARCOTRAFICO? POR QUE PODREMOS PROCESAR A LOS MILITARES QUE SE REFUNDAN EN LA CARCEL TODOS, PERO ENTONCES ESTAREMOS EN MANOS DEL NARCOTRAFICO, ELLOS SE PORTARAN MEJOR Y RESPETARAN NUESTRAS GARANTIAS CIVILES?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Creo que lo correcto es no polarizar las posiciones. El Ejército es una institución necesaria, fundamental para salvaguardar los derechos de todos. Sin embargo eso no quiere decir que si se comete alguna violación por parte de su personal (cosa que sucede) no deba también juzgarse y castigarse en su caso. Dar a cada quien lo suyo, es la máxima de la justicia.

Carlos Hora del mensaje: 11:02

Pregunta

¿Por qué tanta preocupación en los derechos humanos de aquéllos que, NO respetan ninguna clase de derechos de sus compatriotas? Y consecuentemente, ¿por qué existe un desarrollo tan pobre en la protección y prevalencia de los derechos de las víctimas y ofendidos?

Respuesta

Ricardo Sepúlveda : Comencemos con tu pregunta, efectivamente los derechos humanos deben ser para todos, ya que estos son precisamente aquellos derechos que los tenemos por ser personas y son universales. El problema es cuando en la protección de estos derechos no se protege de igual manera a las víctimas, pero que quede claro que los derechos humanos son iguales para todos.

Bienvenida Ricardo_Sepúlveda_ Hora del mensaje: 11:01

Pregunta

Muy buenos días, bienvenidos a este chat, la idea es platicar sobre un tema de mucha actualidad para los derechos humanos en México, que es el referente a la justicia militar. El tema está abierto en el debate nacional y las violaciones a derechos humanos atribuidas a personal del Ejército han ido en aumento. Empecemos.

Comentario del Moderador Hora del mensaje: 10:59

Buenos días. Iniciamos con nuestra entrevista digital.